



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**Barrancabermeja – Santander**

RADICADO No. 68-081-4003-002-2019-00244-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

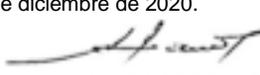
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Barrancabermeja, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Siendo procedente lo solicitado por la parte ejecutante, en el escrito que antecede, expídase nuevamente el oficio de embargo y retención de los dineros que se encuentran depositados en CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, CDT'S y demás acreencias representadas en dinero que posea el demandado ALVER ELIAN SANTAMARIA identificado con cedula de ciudadanía No. 15.425.107 en la entidad financiera BANCAMIA. Líbrese el respectivo oficio de embargo con destino a la dependencia donde fue ordenada.

Limítese el embargo a la suma de \$30.000.000,00.

NOTIFÍQUESE,

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No 135 del 01 de diciembre de 2020.  
  
SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ.  
Secretaria

CONSTANCIA.  
En la fecha se libró Oficio No. 3902.  
Barrancabermeja, 30 noviembre 2020.

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA.